



**AYUNTAMIENTO DE
FUENTE ÁLAMO DE MURCIA**
Muy Noble y Muy Leal Villa

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL VACANTE EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA. (OEP 2024)

En Fuente Álamo de Murcia, a 20 de marzo de 2025, en el Edificio de Servicios Sociales del Recinto Municipal de Usos Múltiples del Ayuntamiento, sito en Fuente Álamo, C/. Libertad, nº 14, siendo las 11 horas y 10 minutos de la mañana, se reúnen las personas que han sido designadas miembros del Tribunal Calificador del procedimiento de selección por el sistema de oposición libre, de una plaza de Técnico de Administración General, según Decreto de Alcaldía n.º 2024-2109, de fecha 20 de noviembre de 2024. Mediante citación por parte del Presidente del Tribunal con fecha 4 de marzo de 2025.

Presidente: D. José Juan Tomás Bayona
Vocal 1º: Dª. Ana Isabel Garcerán Sánchez
Vocal 2º: D. Juan Ignacio Pérez de Ontiveros Baquero
Vocal 3º: D. Francisco Miguel Giménez Pérez
Secretaria: Dª. Isabel Sánchez Cano

Por parte del Sr. Presidente, a continuación, se abre la sesión, a la hora citada con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Por parte de la Sra. Secretaria, se da lectura del Acta de la sesión anterior de fecha 14 de marzo de 2025.

Se aprueba el Acta por unanimidad de los miembros del Tribunal Calificador.

2º.- Fijación por el Tribunal de caso práctico, para la realización del tercer ejercicio.

Por parte del Tribunal y de conformidad con la Base Octava, Punto 8.3, que rige el procedimiento, se establece para su resolución por los opositores convocados y que han superado el segundo ejercicio, el siguiente caso práctico, estableciéndose que para su realización se dispone de dos horas, e indicando la puntuación que se asigna a cada asunto:

CASO PRÁCTICO:

Se encuentra usted en su despacho realizando las tareas ordinarias de su puesto de trabajo como Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Fuente Álamo. Dado que el titular de la Secretaría se encuentra ausente, la Alcaldesa le llama a usted para consultarle diversas cuestiones sobre las que la Corporación tiene que tomar decisiones. El Ayuntamiento de Fuente Álamo tiene 18.000 habitantes a los efectos del presente caso práctico y sus recursos ordinarios son 7.000.000€.

En concreto le plantea los siguientes asuntos:

1.- Un vecino ha manifestado a la Alcaldesa el interés en la compra de un solar municipal. Dicho solar tiene el carácter de patrimonial, no formando parte del patrimonio municipal de suelo y a día de hoy no se usa por el Ayuntamiento. La Alcaldesa tiene interés en su venta. Le solicita que le informe sobre los rasgos esenciales del procedimiento a seguir en caso de que el equipo de gobierno opte por venderlo. (2,5 puntos).

2.- Se ha presentado dentro de plazo una alegación a la aprobación inicial de la Ordenanza de Seguridad Ciudadana. La Alcaldesa le pregunta:

a) Por el procedimiento a seguir (1 punto).
b) Igualmente y dado que el equipo de gobierno se encuentra en minoría le solicita que le informe sobre la mayoría necesaria para aprobar una modificación a la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (0,5 puntos).

3.- La Alcaldesa tiene una reunión con una vecina esta tarde. Según le informa se cayó mientras transitaba por la vía pública al tropezar con un bache en la acera y se encuentra recibiendo tratamiento

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL SANCHEZ CANO JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Letrada/ Asesora jurídica	24/03/2025 12:35 24/03/2025 12:37



X01471c791d180449e07e92aec030c1b9

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

médico para recuperarse de sus heridas. La Alcaldesa le pregunta si esta persona tiene derecho a indemnización de algún tipo por parte de la Administración, cuales serían los presupuestos de este derecho del ciudadano, plazo para resolver el procedimiento que se incoase y hasta cuándo puede reclamar. Al parecer se cayó el 3 de enero y hoy es 20 de marzo, jueves. (1.5 puntos).

4.- Existe en la plantilla municipal una plaza de técnico de gestión (A2) si bien no se han determinado las retribuciones de dicha plaza. La Alcaldesa le pregunta por la forma de proceder teniendo en cuenta que el Ayuntamiento cuenta con Relación de Puestos de Trabajo (2 puntos).

5. Por parte de los vecinos se han presentado quejas por los siguientes motivos:

a) Estado de un solar. Este tiene roedores y suciedad diversa. Le pregunta si el Ayuntamiento tiene alguna posibilidad de actuación en la materia (0,25 puntos).

b) Se está ejecutando una edificación de vivienda en suelo no urbanizable. Indican que se ha solicitado licencia hace una semana pero entienden que no es posible su concesión. ¿Qué debería hacer el Ayuntamiento? (0,25 puntos).

c) Además solicitan acceder al expediente relativo a una licencia de obras concedida en otra parte del municipio. ¿Puede estimarse? (0,25 puntos).

d) Manifiestan estar muy cansados con los ruidos que generan ciertos vecinos. Quieren intervenir en un pleno para poner de manifiesto públicamente esta postura. ¿Hay alguna forma de que pueda el público asistente consultar esta cuestión? (0,25 puntos)

Responda brevemente a las cuestiones anteriores.

6.- La Alcaldesa le informa que se ha recibido la propuesta de concesión de una subvención muy importante y es el Pleno el órgano competente para aceptarla. El último día de plazo es mañana:

a) ¿Sería posible convocar el pleno con tan poca antelación? (0.5 puntos).

b) Redacte un borrador de decreto de convocatoria con los puntos a incluir (0,75 puntos).

c) ¿Sería posible incluir en ese pleno otro asunto de urgencia? (0,25 puntos).

3º.- Realización del Tercer ejercicio del proceso selectivo.

Efectuado el llamamiento de los opositores que fueron convocados para este día 20 de marzo para la realización del tercer ejercicio, al haber superado el segundo ejercicio, resulta lo siguiente:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ASISTENCIA
4919***	ABAJO GÓMEZ, CARMEN	SI
***2432	BASTIDA MARTÍNEZ, ÁNGELA	SI
4944***	CAPEL MARTÍ, ENRIQUE	SI
9446***	GARCÍA SÁNCHEZ, ALEJANDRO	SI
***6601	MARTÍNEZ CÁNOVAS, TERESA DE JESÚS	SI
3065***	PIVIDAL NICOLÁS, CRISTINA MARÍA	SI
7838***	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ-QUEVEDO, ANA MARÍA	SI

Empezando la realización de este tercer ejercicio a las 12 horas y 5 minutos. Y finalizando a las 14 horas y 5 minutos.

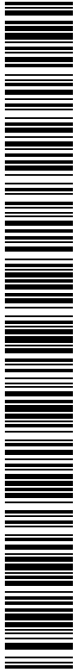
Tras ello se procede a recoger los ejercicios realizados y se introducen en un sobre que se cierra en presencia de los opositores y se firme en su solapa por los miembros del Tribunal y por dos aspirantes.

Por el Tribunal SE CONVOCA A LOS ASPIRANTES QUE HAYAN SUPERADO EL TERCER EJERCICIO PARA SU LECTURA, para los días **28 Y 31 DE MARZO DE 2025, a las 10,30 horas**, en el Edificio de Servicios Sociales del Recinto Municipal de Usos Múltiples, sito en Fuente Álamo, C/. Libertad, nº 14, en el siguiente Orden:

Para el día 28 de marzo:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
4919***	ABAJO GÓMEZ, CARMEN
***2432	BASTIDA MARTÍNEZ, ÁNGELA
4944***	CAPEL MARTÍ, ENRIQUE
9446***	GARCÍA SÁNCHEZ, ALEJANDRO

Documento firmado por: ISABEL SANCHEZ CANO JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Cargo: Letrada/ Asesora jurídica	Fecha/hora: 24/03/2025 12:35 24/03/2025 12:37
---	-------------------------------------	---

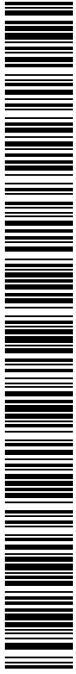


X01471c7f91d180449e07e92ae030c1b9

Para el 31 de marzo:

***6601	MARTÍNEZ CÁNOVAS, TERESA DE JESÚS
3065***	PIVIDAL NICOLÁS, CRISTINA MARÍA
7838***	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ-QUEVEDO, ANA MARÍA

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 14 horas y 15 minutos de la fecha del encabezamiento, extendiéndose la presente acta con el visto bueno del Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.



X01471c791d180449e07e92ae030c1b9

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.fuentealamo.reciondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL SANCHEZ CANO JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Letrada/ Asesora jurídica	24/03/2025 12:35 24/03/2025 12:37